



MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Av. San Martín 401 Malvinas Argentinas Dpto Colón -Pcia de Córdoba - C.P. 5125 - Tel. 499-7526



CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Y VISTOS:

La solicitud formulada por el Señor DI NOTO ROBERTO, de adquirir una parcela de terreno de propiedad de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Y CONSIDERANDO:

Que la inversión de un particular, es un hecho trascendente y fundamental para la vida de nuestra localidad.

Que así las cosas, la Municipalidad de Malvinas Argentinas cuenta con lotes que no tienen una utilidad específica.

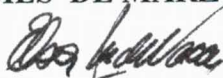
Que el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica Municipal 8102 art. 30 inc. 20.

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA : 557

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Departamento Ejecutivo la venta del lote 6 de la manzana 63 de la Tercera sección de Malvinas Argentinas (LOTE AL FRENTE DE PLAZA), en la suma de pesos once mil (\$11.000), siendo abonado esto con una entrega de pesos CINCO mil (\$ 5.000) y el saldo en 60 cuotas iguales y consecutivas de pesos CIEN (\$ 100) cada una . La Secretaría de Catastro Municipal procederá a medirlo y entregarle la posesión efectiva del mismo.-

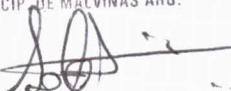
ARTICULO SEGUNDO: COMUNÍQUESE, publíquese, deseé al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

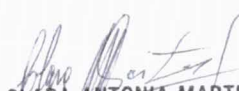
DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS A LOS 07 DIAS DEL MES DE MARZO DEL 2007.

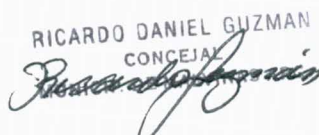

ELSA G. MARTÍNEZ de VACA
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


MARCELA GONZÁLEZ de COLAZO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


GLORIA A. CORDOBA de BERMEJO
CONCEJAL
MUNICIP. DE MALVINAS ARG.


Conc. Deliberante


CLARA ANTONIA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Municipalidad de Malvinas Argentinas


RICARDO DANIEL GUZMAN
CONCEJAL



OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

1980

OFFICE OF THE SECRETARY OF STATE

WASHINGTON, D. C. 20520

TELEPHONE (202) 462-2000

Malvinas Argentinas 06 de Marzo de 2006.

Honorable Concejo Deliberante.

de Malvinas Argentinas.

S _____ / _____ D

Quien suscribe la **DI NOTO, ROBERTO** D.N.I. 26.181.076 con domicilio en calle Rawson N° 94 de Malvinas Argentinas de estado civil soltero en concubinato con **VILLAGRA, CLAUDIA VANESA** padre de **DI NOTO ROCIO MARISEL, DI NOTO LUCAS MARTIN, DI NOTO LUCIA AYMÉ Y DI NOTO TOMÁS EXEQUIEL**; solicito a esta dependencia municipal tenga bien autorizar la venta de un lote con una entrega de \$5000 (cinco mil pesos) y el saldo en 60 cuotas de \$100.

Sin mas esperando una respuesta favorable, saludo a uds. Muy Atte.



[Handwritten signature of Roberto Di Noto]

Roberto Di Noto

DNI 26181076

[Handwritten signature of Villagra Claudio Vaneso]
Villagra Claudio Vaneso
29 605025

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER ACTUALIZADO
AL CUMPLIR LOS OCHO AÑOS Y RENOVADO
AL CUMPLIR LOS DIECISEIS AÑOS.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DI NOTO

APELLIDOS
Rocio Maricel

NOMBRES

Clase 1999 N° 41.813.791

(Tachar lo que no corresponda)

Sexo

M

de 19 99

Nación

Argentina

Doc. del denunciante

DNI

N° de documento

26.181.076

Firma denunciante

20569800252907

Domicilio: Rawson N° 94

Calle: Monoblock

Piso: Dpto. 1

Ciudad o Pueblo: Mda. Argentina Barrio: Córdoba

Part. o Dpto.: Caba Provincia: Córdoba

Este documento sin actualización será válido hasta

el 01 de Junio 2007

2. Oficina Ident. 1870

Identif. el día 07/07/98 Fecha de expiración: 1/1

ROSA ESCOBAR VILLALBA
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
Firma Jefe Of. Secc.
MARTINA VILLALBA



ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del identificado/a

Foto 4 x 4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho

No colocar foto ni tomar impresión al menor de 8 años

Impresión dígito pulgar derecho

SELLO

Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuera su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

La primera actualización de datos de identificación deberá exigirse al llegar la persona a la edad escolar y, a más tardar, a los 8 años de edad. La siguiente actualización de datos deberá realizarse al cumplir la persona los 16 años de edad.

(Cont. Art. 10 de la Ley N° 17.671).

HC 484

**MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD**

APELLIDOS Lucio Ayme
NOMBRES 2003 45084487
Clase 2003 45084487
Nacimiento 25 Nov. 2003
Part. o Dpto. Córdoba
Nación Argentina
Doc. del denunciante 2771046
N° de documento 2771046
Sexo ☒ M ☐ F



DOMICILIO
Calle: Dawson
Piso: 1º
Ciudad o Pcia: Buenos Aires
Part. o Dpto.: Cba
Provincia: Cba
N°: 94-
Monoblock: 1-
Este documento sin actualización será válido hasta el 20 de noviembre 2011.

Oficina Identif.: 1870
Fecha de expiración: 20/11/2011
Identif.: 1870
SELO
Ramon Lazo
Jefe de Registro Nacional
Registro Nacional de las Personas
Ministerio del Interior
Buenos Aires

ACTUALIZACION

Of. Secc. N°

Fecha

Firma del indentificado/a

Foto 4 x 4 Fondo blanco 3/4 perfil derecho
No colocar foto ni tomar impresión digital hasta su actualización

Impresión dígito pulgar derecho

SELO

Firma Jefe Of. Secc.

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO
CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:



La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

24 FEB 1999
HC 61

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

DELLIDOS (si es mujer el de soltera)

DI AOTO

NOMBRES
ROBERTO

CLASE
1948
D.M.

SEXO
varón

NÚMERO DE DOCUMENTO
26.181.076

NACIONALIDAD
ARGENTINA



18279800255118

-1-

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de

de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el

Juzgado

Secretaría N°

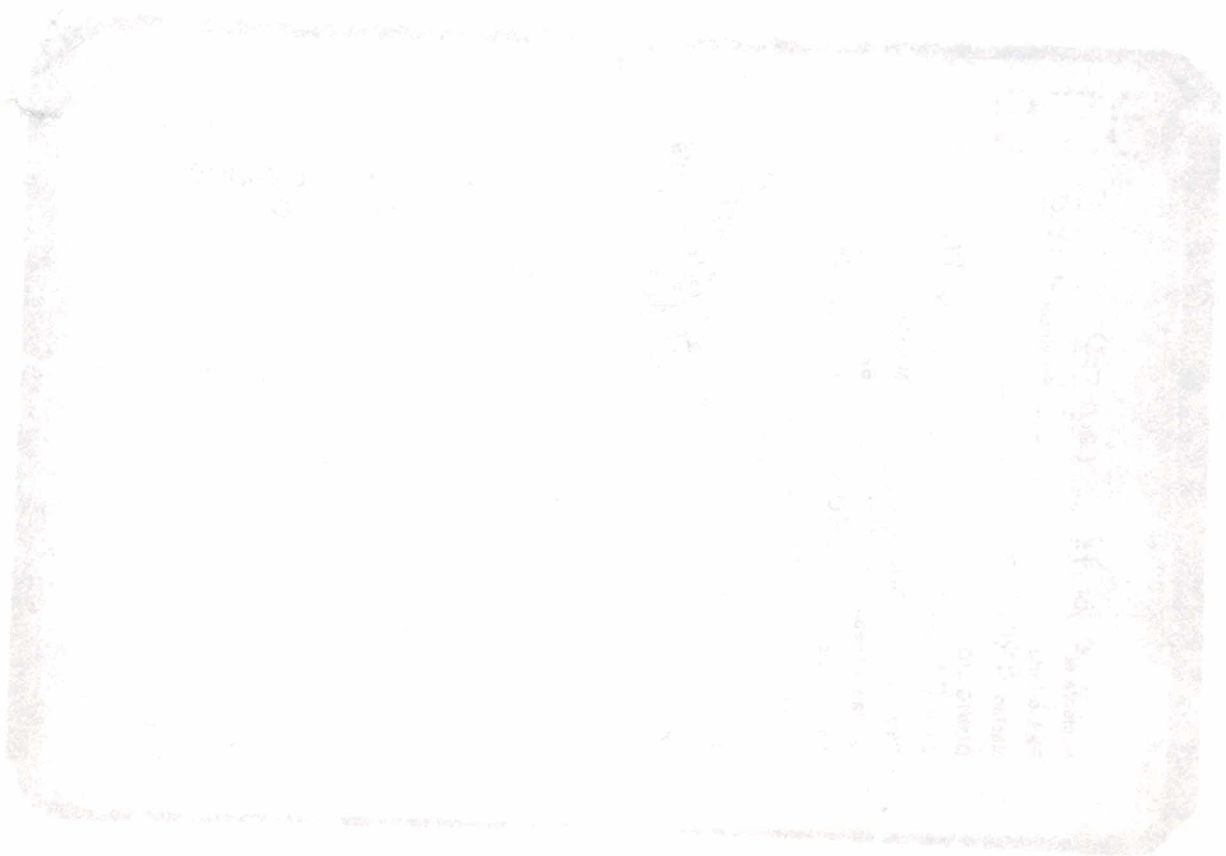
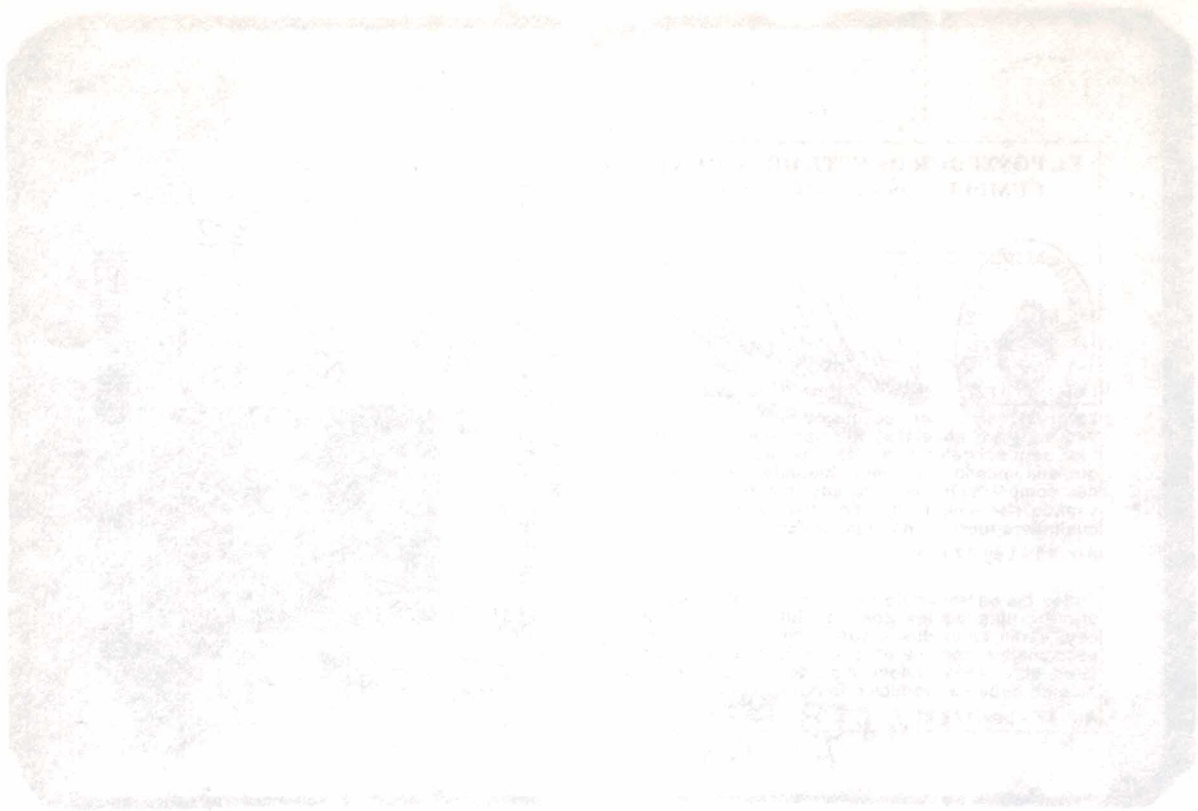
Sello

Firma

-3-

Nacido/a el 07/01/78 en ...
Part. o Dpto. ... Provincia ...
Nación: ARGENTINA
DOMICILIO:
Calle: BAWSON
Piso: ... Dpto: ... Monoblock: ...
Ciudad o Pueblo: ... Barrio: ...
Part. o Dpto: ... Provincia: ...
Oficina Ident. ...
Identif. el día: 19/03/98. Fecha de expiración: ...
N° de CUIT o CUIL (si corresponde): ...
Firma del interesado: ...
Firma del autorizante: ...
Firma de la autoridad: ...

-2-



EL POSEEDOR DE ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS 16 AÑOS, EL DÍA:	
Sello	Firma Jefe Of. Secc.

La presentación del documento nacional de identidad, expedido por el Registro Nacional de las Personas, será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en esta Ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad, cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Art. 13 - Ley 17.671.

Todas las personas de existencia visible o sus representantes legales, comprendidas en la presente Ley, están obligados a comunicar en las oficinas seccionales, consulares o que se habiliten como tales, el "cambio de domicilio", dentro de los treinta días de haberse producido la novedad.

Art. 47 - Ley 17.671.

MERCOSUR
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
(si es mujer el de soltera)

VILLACRA
NOMBRES
Claudia
Vaneza
SEXO
Mujer
CLASE
1982
D.M.

NUMERO DE DOCUMENTO
25605.085
NACIONALIDAD
Argentina

131-40004201295

PARA NATURALIZADOS
ARGENTINOS

Naturalizado/a el de
de 19

Certificado de ciudadanía expedido por el
Juzgado
Secretaria N°

Sello

Firma

- 3 -

Nació/a el 13.6.82 en Capital, Provincia: Cba.

Part. o Dpto.: Argentina

Nación: Argentina

DOMICILIO:
Calle 131, Cte 2.

Piso: Dpto: Capital

Barrio: Floresta

Provincia: Cba.

Part. o Dpto.: Capital

Oficina Ident.: 6927

dentif. el día: 20/1/88

Fecha de expiración: 1/1/

N° de CUIT o CUIL (si corresponde):

NOEMI DEL VALLE GUEVARA
OFICIAL PUBLICO
REGISTRADO DEL SUBORDENAMIENTO
MUNICIPALIDAD DE CORONEL

Villagra Claudio
Firma del interesado